

**Madrid Activos
Corporativos III,
Fondo de
Titulización de
Activos**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Informe de gestión

Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se indica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

19 de abril de 2013





CLASE 8.^a
Cuentas Anuales



OL0694938

INDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. ESTADOS FINANCIEROS
 - 1.2. MEMORIA
2. INFORME DE GESTIÓN
3. ANEXO
4. FORMULACIÓN



CLASE 8.^a



OL0694939

1. CUENTAS ANUALES



CLASE 8.^a



OL0694940

1.1. ESTADOS FINANCIEROS



CLASE 8.^a



OL0694941

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de Situación al 31 de diciembre 2012 y 2011

	Miles de Euros	
Nota	2012	2011
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	410.962	560.238
I. Activos financieros a largo plazo	410.962	560.238
1. Valores representativos de deuda	-	-
2. Derechos de crédito	4	560.238
Préstamos Corporativos	390.723	560.238
Activos dudosos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-
3. Derivados	13	20.239
4. Otros activos financieros	-	-
II. Activos por impuesto diferido	-	-
III. Otros activos no corrientes	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	408.503	428.204
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
V. Activos financieros a corto plazo	231.986	214.606
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
2. Valores representativos de deuda	-	-
3. Derechos de crédito	4	214.277
Préstamos corporativos	230.098	212.181
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.499	2.096
Intereses Vencidos e impagados	389	-
4. Derivados	13	329
Derivados de cobertura	-	329
Derivados de negociación	-	-
5. Otros activos financieros	-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	5	69
Otros	32	69
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	213.529
1. Tesorería	176.485	213.529
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
TOTAL ACTIVO	819.465	988.442



CLASE 8.^a



OL0694942

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de Situación al 31 de diciembre 2012 y 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		570.526	782.288
II. Pasivos financieros a largo plazo		570.526	782.288
1. Obligaciones y otros valores negociables	6	28.984	196.304
Series no subordinadas		28.984	196.304
Series subordinadas		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	7	509.806	566.795
Préstamo subordinado		507.401	553.733
Crédito línea de liquidez		11.990	16.245
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		(9.585)	(3.183)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	13	16.996	19.189
Derivados de cobertura		16.996	19.189
4. Otros pasivos financieros	5	14.740	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		236.135	214.788
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		236.123	214.777
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	9	135	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	6	228.698	206.515
Series no subordinadas		228.610	206.127
Intereses y gastos devengados no vencidos		88	388
3. Deudas con entidades de crédito	7	7.177	8.262
Préstamo subordinado		-	-
Crédito Línea de Liquidez		6.977	7.696
Intereses y gastos devengados no vencidos		200	566
4. Derivados	13	113	-
Derivados de cobertura		113	-
VII. Ajustes por periodificaciones	8	12	11
1. Comisiones		5	6
Comisión sociedad gestora		4	5
Comisión administrador		3	4
Comisión agente financiero/pagos		1	1
Comisión variable - resultados realizados		-	-
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(3)	(4)
2. Otros		7	5
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		12.804	(8.634)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	12.804	(8.634)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		819.465	988.442



CLASE 8.^a



0L0694943

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
1. Intereses y rendimientos asimilados		14.922	18.448
Derechos de crédito	4	13.554	15.672
Otros activos financieros	5	1.368	2.776
2. Intereses y cargas asimilados		(12.100)	(19.021)
Obligaciones y otros valores negociables	6	(4.711)	(8.177)
Deudas con entidades de crédito	7	(7.389)	(10.844)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	13	(133)	639
A) MARGEN DE INTERESES		2.689	66
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		(5.311)	6.639
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación	11	(3.779)	(3.032)
Servicios exteriores		(161)	(105)
Servicios profesiones independientes		(1)	(1)
Servicios bancarios y similares		(2)	(2)
Otros servicios		(158)	(102)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(3.618)	(2.927)
Comisión de sociedad gestora		(92)	(103)
Comisión administrador		(74)	(82)
Comisión del agente financiero		(18)	(17)
Comisión variable – resultados realizados		(3.433)	(2.723)
Otras comisiones del cedente		-	(1)
Otros gastos		(1)	(1)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (+)	8	6.401	(3.673)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-



CLASE 8.^a



0L0694944

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	7.501	(261)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	2.263	2.808
Intereses cobrados de los activos titulizados	14.152	14.451
Intereses pagados por valores de titulización	(4.876)	(8.251)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(685)	4.727
Intereses cobrados de inversiones financieras	1.427	2.885
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(7.755)	(11.004)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(3.621)	(2.960)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(93)	(104)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(74)	(108)
Comisiones pagadas al agente financiero	(19)	(21)
Comisiones variables pagadas	(3.433)	(2.723)
Otras comisiones	(2)	(4)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	8.859	(109)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Otros	8.859	(109)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(44.545)	(29.340)
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	6.761	(45.616)
Cobros por amortización de derechos de crédito	151.598	157.209
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(144.837)	(202.825)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(51.306)	16.276
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	1.283	17.572
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(52.589)	(1.296)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(37.044)	(29.601)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	5 213.529	243.130
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	5 176.485	213.529



CLASE 8.^a



0L0694945

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	21.305	(12.292)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	21.305	(12.292)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	133	(639)
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el Periodo	(21.438)	12.931
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el Periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.ª



0L0694946

1.2. MEMORIA



CLASE 8.^a



0L0694947

Madrid Activos Corporativos III, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012

1. Reseña del Fondo

a) Constitución y objeto social

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 14 de enero de 2009, agrupando Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid "Caja Madrid" (en adelante el Cedente) por 1.693.298 miles de euros (véase nota 4).

Tras varios acuerdos firmados durante los ejercicios 2010 y 2011, Caja Madrid ha cedido su negocio bancario a Bankia, S.A., por lo que en adelante, toda información referente a Caja Madrid, será entendida como información correspondiente a Bankia, S.A.

Con fecha 13 de enero de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 1.320.750 miles de euros (véase nota 6). La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 16 de enero de 2009.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Derechos de Crédito y el Fondo de Reserva y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo B, el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y dos líneas de liquidez, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Ahorro y Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponde a la sociedad cedente de los mismos, Bankia S.A. La Entidad Cedente no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral. Asimismo, la Entidad Cedente obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará trimestralmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicha diferencia entre los ingresos y gastos fuese negativa, se repercutirá de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.



CLASE 8.^a



OL0694948

La entidad depositaria de los contratos de formalización de los Derechos de Crédito es la Entidad Cedente.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los activos del Fondo.

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 14 de enero de 2009 y finalizará el 14 de junio de 2036 (Fecha de vencimiento legal) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

(i) Liquidación Anticipada

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, coincidiendo con una Fecha de Pago, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución y así lo decida la Sociedad Gestora. Esta facultad para liquidar el Fondo, por parte de la Sociedad Gestora, estará condicionada a que no se perjudiquen los intereses de los bonistas, a cuyo efecto la suma correspondiente a la venta de los Activos y/o otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo, junto con el resto de los Fondos Disponibles Globales en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a Bonistas y a la Entidad Prestamista del Préstamo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación Final;
- (iii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iv) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (v) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses;
- (vi) cuando se cumplan dos años y seis meses desde la Fecha de Vencimiento Final, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los Activos cedidos al Fondo; y
- (vii) en el supuesto de acuerdo unánime de los tenedores de los bonos y del resto de contrapartidas de contratos del Fondo.



CLASE 8.^a



0L0694949

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo, descritos a continuación.

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la Sociedad de Sistemas, a AIAF y a la Entidad de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

Con objeto de liquidar el Fondo en los supuestos anteriores, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos y/o otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo. La Sociedad Gestora deberá llevar a cabo la enajenación en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los Activos y/o otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo a cinco instituciones activas en la compraventa de activos del mercado, y no podrá vender dichos Activos y/o otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo a un precio inferior a la mejor oferta recibida. En todo caso, la liquidación del Fondo se llevará a cabo mediante la realización de los activos y asignación de los correspondientes recursos a la cancelación de los Bonos y del Préstamo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

La Sociedad Gestora comunicará, en representación y por cuenta del Fondo, al Cedente una relación de los Activos y cualesquiera otros activos que pudiera disponer el Fondo y así como la mejor oferta recibida para la adquisición de los activos del Fondo, disponiendo el Cedente de un derecho de tanteo respecto de los derechos de crédito derivados de los Activos y/o otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo, por, al menos, el mismo precio de la mejor oferta ofrecida por el tercero en cuestión. Dicho derecho de tanteo deberá ejercitarse mediante notificación escrita a la Sociedad Gestora dentro de los diez días siguientes a la notificación por ésta de la mejor oferta recibida. El anterior derecho de tanteo no implica, en ningún caso, un pacto o declaración de recompra de los derechos de crédito derivados de los Activos y/o otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo por parte del Cedente.

En caso de que, como consecuencia del ejercicio del derecho de tanteo por el Cedente, fuese necesario inscribir la cesión en algún registro, corresponderá al Cedente satisfacer cualesquiera gastos y/o tributos incurridos con motivo de dicho cambio de titularidad.

La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación de los ingresos resultantes de la enajenación de los activos del Fondo junto con los restantes Fondos Disponibles Globales del Fondo teniendo en cuenta las reglas excepcionales previstas en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación Final, una vez efectuada la retención del importe necesario para hacer frente a los costes de extinción del Fondo.

Si en la liquidación del Fondo existiera algún remanente una vez realizados todos los pagos mediante la distribución de los Fondos Disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación Final, éste será abonado al Cedente conforme al correspondiente Orden de Prelación de Pagos de Liquidación Final.

(ii) Extinción

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en particular:

- (i) cuando todos los Activos cedidos al Fondo y/o todos los Bonos y el Préstamo, hayan sido íntegramente amortizados;



CLASE 8.^a



0L0694950

- (ii) una vez terminado el proceso de liquidación del Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado de liquidación.
- (iii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan treinta y seis meses desde la Fecha de Vencimiento Final, eso es 14 de junio de 2036.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, la Sociedad Gestora informará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido los Fondos Disponibles del mismo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación Final, salvo la oportuna reserva calculada por la Sociedad Gestora para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación.

Transcurrido un plazo de seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles Globales, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial, que remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles Globales siguiendo las reglas del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación Final; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

c) Normativa Legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010 de 14 de octubre, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

d) Orden de Prelación de Pagos

1. Origen

i) Fondos Disponibles en Euros: los fondos disponibles en Euros para hacer frente a las obligaciones de pago o retención relacionadas en el apartado 2, serán los siguientes;

- (a) las cantidades percibidas por reembolso (ya sea voluntario o forzoso) del principal de los Activos denominadas en Euros;
- (b) los intereses ordinarios cobrados de los Activos denominadas en Euros;



CLASE 8.^a



0L0694951

- (c) las cantidades cobradas por razón del Contrato de Permuta de Intereses Euros;
- (d) las cantidades cobradas por razón del Contrato de Permuta de Intereses Dólares-Euros;
- (e) las cantidades cobradas en Euros, en su caso, por el Fondo por razón del Contrato de Permuta de Divisas;
- (f) los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería Euros;
- (g) el importe correspondiente del Fondo de Reserva;
- (h) el importe de la Disposición de la Línea de Liquidez en Euros;
- (i) el Fondo para la Devolución de las Líneas de Liquidez Euros; y
- (j) cualesquiera otras cantidades percibidas en Euros de los Activos que correspondan al Fondo.

ii) Fondos Disponibles en Dólares: los fondos disponibles en Dólares para hacer frente a las obligaciones de pago o retención relacionadas a continuación en el apartado 2, serán las siguientes:

- (a) las cantidades percibidas por reembolso (ya sea voluntario o forzoso) del principal de los Activos denominadas en Dólares;
- (b) los intereses ordinarios cobrados de los Activos denominadas en Dólares;
- (c) las cantidades cobradas, en su caso, en Dólares por el Fondo por razón del Contrato de Permuta de Divisas;
- (d) los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería Dólares;
- (e) el importe de la Disposición de la Línea de Liquidez en Dólares;
- (f) el Fondo para la Devolución de las Líneas de Liquidez en Dólares; y
- (g) cualesquiera otras cantidades percibidas en Dólares de los Activos que correspondan al Fondo.

2. Aplicación:

(i) Aplicación de los Fondos Disponibles en Euros al Orden de Prelación de Pagos Dólares y viceversa.

En caso de que los Fondos Disponibles en Dólares no sean suficientes para cubrir los conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Dólares, se podrán destinar los Fondos Disponibles en Euros existentes tras aplicar los conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Euros para permutarlos bajo el Contrato de Permuta de Divisas, para obtener la cantidad en dólares necesario para el pago de tales conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Dólares.



CLASE 8.^a



0L0694952

De la misma forma, en caso de que los Fondos Disponibles en Euros no sean suficientes para cubrir los conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación en Euros, se podrán destinar los Fondos Disponibles Dólares existentes tras aplicar los conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Dólares para permutarlos bajo el Contrato de Permuta de Divisas, para obtener la cantidad en Euros necesaria para el pago de tales conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Euros.

Finalmente, en el supuesto de que los Fondos Disponibles en Dólares y los Fondos Disponibles en Euros anteriores (excluyendo en ambos casos, el Fondo de Reserva) no sean suficientes para pagar los conceptos del (1º) al (4º) Orden de Prelación de Pagos en Dólares y el Orden de Prelación de Pagos en Euros, respectivamente, se destinará, a prorrata, la cantidad del Fondo de Reserva que sea necesaria para el pago de tales conceptos.

La conversión de Euros a Dólares o de Dólares a Euros necesarias, de acuerdo con lo anterior, se realizará de conformidad con lo previsto en el Contrato de Permuta de Divisas.

(ii) Orden de Prelación de Pagos Euros

Los Fondos Disponibles en Euros en cada Fecha de Pago con independencia del momento de su devengo, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención en cada Fecha de Pago del siguiente modo:

- (1) Pago de la cantidad neta debido al amparo del Contrato de Permuta de Intereses Euros, excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto (8º) del Orden de Prelación de Pagos Global, e incluidas en el caso de resolución del Contrato de Permuta de Intereses Euros por incumplimiento del Fondo, la cantidad que corresponda al pago liquidativo.
- (2) Pago de intereses y comisiones de la Línea de Liquidez en Euros.
- (3) Pago del principal dispuesto de la Línea de Liquidez en Euros que corresponda de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Línea de Liquidez en Euros.
- (4) Dotación para el Fondo de la Devolución de la Línea de Liquidez Euros hasta la Cantidad Requerida del Fondo para la Devolución de la Línea de Liquidez Euros.
- (5) Pago, en su caso, de la cantidad debida al amparo del Contrato de Permuta de Divisas (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto (8º) del Orden de Prelación de Pagos Global.
- (6) Aplicación de los importes remanentes al Orden de Prelación de Pagos Global.

(iii) Orden de Prelación de Pagos Dólares

Los Fondos Disponibles en Dólares en cada Fecha de Pago con independencia del momento de su devengo, aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o retención en cada Fecha de Pago del siguiente modo:



CLASE 8.^a



OL0694953

- (1) Pago de la cantidad neta debido al amparo del Contrato de Permuta de Intereses Dólares-Euros, excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto (8º) del Orden de Prelación de Pagos Global, e incluidas en el caso de resolución del Contrato de Permuta de Intereses Dólares-Euros por incumplimiento del Fondo, la cantidad que corresponda al pago liquidativo.
- (2) Pago de intereses y comisiones de la Línea de Liquidez en Dólares.
- (3) Pago del principal dispuesto de la Línea de Liquidez en Dólares que corresponda de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Línea de Liquidez en Dólares.
- (4) Dotación para el Fondo de la Devolución de la Línea de Liquidez Dólares hasta la Cantidad Requerida del Fondo para la Devolución de la Línea de Liquidez Dólares.
- (5) Pago, en su caso, de la cantidad debida al amparo del Contrato de Permuta de Divisas (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto (8º) del Orden de Prelación de Pagos Global.

(iv) Orden de Prelación de Pagos Global

Las cantidades remanentes en el punto 5º de los Órdenes de Prelación de Pagos Euros serán referidas como los Fondos Disponibles Globales.

Los Fondos Disponibles Globales se aplicarán en cada Fecha de Pago con independencia del momento de su devengo, al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención en cada Fecha de Pago (salvo la aplicación prevista en el primer puesto, que podrá tener lugar en cualquier momento, dependiendo de su exigibilidad) del siguiente modo:

- (1) Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo incluyendo la Comisión de Administración de los Activos sólo en caso de Sustitución del Administrador y excluyendo la comisión de la Sociedad Gestora.
- (2) Pago de la Comisión de la Sociedad Gestora.
- (3) Pago de intereses de los Bonos de la Serie A.
- (4) Pago de intereses del Préstamo B, siempre que no se haya producido la Causa de Diferimiento del Préstamo B.
- (5) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar, con sujeción a lo dispuesto en el Folleto del Fondo.
- (6) Pago de intereses del Préstamo B, en caso de que se haya producido la Causa de Diferimiento de los intereses del Préstamo B.
- (7) Dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.



CLASE 8.^a



0L0694954

- (8) Pago, en caso de resolución de alguno de los Contratos de Permuta de Intereses por causa imputable a la correspondiente Entidad de Contrapartida, de la cantidad neta a pagar por el Fondo a la correspondiente Entidad de Contrapartida por la resolución de dichos contratos.
- (9) Pago de intereses del Préstamo Cupón Corrido.
- (10) Pago de intereses del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva.
- (11) Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales
- (12) Amortización del principal restante del Préstamo Cupón Corrido.
- (13) Amortización del principal restante del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva.
- (14) Pago de la Comisión de Administración de los Activos.
- (15) Amortización del principal restante del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- (16) Margen de Intermediación Financiera.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2013.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto



CLASE 8.^a



0L0694955

significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b.iii y 13) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28^a de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2011.

e) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.



CLASE 8.^a



0L0694956

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

j) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2012, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

a) Definición y clasificación de los Instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.



CLASE 8.^a



OL0694957

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la



CLASE 8.^a



0L0694958

transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").



CLASE 8.^a



0L0694959

- b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los



CLASE 8.^a



OL0694960

activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13^a de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.



CLASE 8.^a



OL0694961

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores incluidos, en su caso, en la cartera de activos financieros disponibles para la venta será igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización del principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo financiero se deba a su deterioro, las minusvalías latentes que se hubieran reconocido en el estado de ingresos y gastos reconocidos y que se mantenían en el balance de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" se transferirán inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación si se trata de valores representativos de deuda y, en el estado de ingresos y gastos reconocidos si se trata de instrumentos de patrimonio.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el período al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el período y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de Ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.



CLASE 8.^a



OL0694962

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1, 7 y 8). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.



CLASE 8.^a



OL0694963

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Gastos de constitución en transición

De acuerdo con lo previsto en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, el Fondo reconoce, en su caso, los importes pendientes de amortizar, según la normativa anterior (R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), en el epígrafe "Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición" del pasivo del balance, procediendo a su amortización en el periodo residual.



CLASE 8.^a



OL0694964

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo tiene saldos en moneda extranjera, los cuales se ha sido convertido a la moneda funcional del Fondo aplicando las reglas de la normativa vigente.

k) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

l) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

m) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.



CLASE 8.^a



0L0694965

n) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo de los balances.

o) Estados de Ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

p) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes



CLASE 8.^a



OL0694966

4. Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 14 de enero de 2009 integran derechos de crédito procedentes de Préstamos Corporativos cedidos por Caja Madrid (actualmente Bankia). La cesión es plena e incondicional y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los derechos de crédito.

La fecha de desembolso de los derechos de crédito fue el 16 de enero de 2009, habiéndose adquirido derechos de crédito por importe de 1.693.298 miles de euros.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2010	752.841	169.394	922.235
Amortizaciones	-	(157.209)	(157.209)
Cambio valor de los activos en divisas	7.393	-	7.393
Reclasificaciones	(199.996)	199.996	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	560.238	212.181	772.419
Amortizaciones	-	(149.391)	(149.391)
Cambio valor de los activos en divisas	(9.449)	7.242	(2.207)
Reclasificaciones	(160.066)	160.066	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	390.723	230.098	620.821

Durante el ejercicio 2012 la tasa de amortización anticipada de los Derechos de Crédito ha sido del 0,07% (5,74% en el ejercicio 2011).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2012 es del 2,03% (1,85% en el 2011), siendo el tipo nominal máximo 4,49% y el mínimo inferior al 1%. El importe devengado en el ejercicio 2012 por este concepto ha ascendido a 13.554 miles de euros (15.672 miles de euros en el ejercicio 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, a 31 de diciembre de 2012 se encuentran 1.499 miles de euros de intereses devengados pendientes de vencimiento (2.096 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), los cuales están registrados en el Activo corriente del balance de situación.

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2012, se muestra a continuación (*):

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	267.939	9.678	0	81.634	106.639	154.931

(*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.



CLASE 8.^a



0L0694967

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2011, se muestra a continuación (*):

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	118.234	278.500	15.732	65.331	25.872	268.750

(*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo cuando el importe del Saldo Vivo de los activos no Fallidos sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los activos en la fecha de constitución.

De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2013.

Impagados

La composición del saldo de los Derechos de Crédito considerados como impagados, al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de Derechos de Crédito:		
Con antigüedad de hasta tres meses (*)	1.488	6.054
Con antigüedad superior a tres meses (**)	-	-
	1.488	6.054
Intereses vencidos y no cobrados:		
Con antigüedad de hasta tres meses (***)	389	-
Con antigüedad superior a tres meses (**)	-	-
	389	-

(*) Se incluyen dentro del epígrafe "Derechos de crédito" del activo corriente del balance.

(**) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo - Derechos de crédito - Activos dudosos" del activo corriente del balance.

(***) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo - Derechos de crédito - Intereses vencidos e impagados" del activo del balance.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se ha producido ningún movimiento en las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos.

En los ejercicios 2012 y 2011 no se produjeron Derechos de Crédito fallidos.



CLASE 8.^a



OL0694968

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

(a) Cuentas de Tesorería y Depósitos en garantía

El saldo de tesorería que figura en balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde al saldo de las cuentas de tesorería (que incluye el Fondo de Reserva), por un importe total de 161.745 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (213.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), y un depósito de garantía del swap depositado en Banco Santander, por importe de 14.740 miles de euros.

El saldo de tesorería está compuesto por dos cuentas tesoreras, una en euros y otra en dólares. La cuenta de tesorería en Euros, está depositada en el Banco Santander, tiene un saldo al 31 de diciembre de 2012 de 156.613 miles de euros (206.643 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y devenga un rendimiento mínimo igual al Euribor a tres meses. La cuenta de tesorería en dólares tiene un saldo al 31 de diciembre de 2012 de 5.132 miles de euros (6.886 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), está depositada en el Banco Santander y devenga un rendimiento mínimo igual al Libor a tres meses. El tipo medio anual de la cuenta de tesorería en euros ha sido del 0,807% (1,326% a 31 de diciembre de 2011) y de la cuenta de tesorería en dólares del 0,469% (0,349% a 31 de diciembre de 2011). Los intereses se liquidan el primer día hábil de mes correspondiente a cada Fecha de Pago.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han devengado intereses de las cuentas de Tesorería por importe de 1.368 y 2.776 miles de euros, respectivamente, estando 32 y 69 miles de euros pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, que se encuentren registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones" del "Activo Corriente".

i) Bajas de calificación crediticia de la contraparte del Contrato de Permuta Financiera de Intereses

Durante el ejercicio 2011, las agencias de calificación rebajaron la calificación crediticia de la Entidad Cedente y de CECA, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera de Intereses, por lo que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, abrió una cuenta en Banco Santander para realizar las cesiones en garantía que estipula el Contrato. Con posterioridad durante el ejercicio 2011, BBVA se subrogó en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses (véase nota 13). Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación han rebajado la calificación crediticia de BBVA, por lo que se ha modificado el Contrato de Permuta Financiera de Intereses para que BBVA continúe siendo contraparte elegible, constituyéndose un nuevo depósito en garantía de las obligaciones del Contrato.

Con objeto de obtener los fondos necesarios para poder aportarlos al contrato de depósito de garantía abierto como consecuencia de la baja de rating de la contraparte del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, tal y como se ha mencionado en párrafos anteriores, el Fondo ha recibido de BBVA, un importe de 14.740 miles de euros que se ha registrado en "Otros pasivos financieros" a 31 de diciembre de 2012.

ii) Bajas de calificación crediticia de la contraparte del Contrato de Servicios Financieros

Asimismo, la baja de calificación crediticia del Cedente durante el ejercicio 2011 afectó al Contrato de Servicios Financieros, por lo que Bankinter se subrogó en el Contrato de Servicios Financieros. Posteriormente en el ejercicio 2011, las agencias de calificación rebajaron la calificación crediticia de Bankinter, lo que afectó nuevamente al Contrato de Servicios Financieros, por lo que con fecha 23 de diciembre de 2011, Banco Santander se subrogó en la posición de Bankinter en el Contrato de Servicios Financieros.



CLASE 8.ª



OL0694969

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación han rebajado la calificación crediticia de Banco Santander, por lo que con fecha 26 de octubre de 2012, se ha procedido a firmar, con el consentimiento previo del Cedente, un Contrato de Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Prestación de Servicios Financieros, en el cual se han modificado las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en el caso de descenso de su calificación, pudiendo así seguir siendo Banco Santander, contraparte elegible de este Contrato.

(b) Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva Inicial con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado (véase Nota 7) y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería. No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

Las características del Fondo de Reserva son las siguientes:

- *Importe:*

1. El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe de 181.183 miles de euros ("Fondo de Reserva Inicial").
2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) El fondo de reserva inicial: 181.183 miles de euros.
- (ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 21,40% del saldo vivo de los activos deducidos los activos fallidos
 - b) 50% del Fondo de Reserva Inicial.
3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - i) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de importes vencidos (los "Activos Morosos"), fuera superior al 2,75% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallido en cualquier momento;



CLASE 8.^a



0L0694970

- ii) Que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a esa Fecha ;
- iii) Que no hubieran transcurrido dos (3) años desde la fecha de constitución del Fondo.

- *Rentabilidad.*

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

- *Destino*

El Fondo de Reserva se aplicará en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El movimiento del Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2012, así como el saldo de la cuenta de tesorería resultante en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo depositado en Tesorería en cada fecha de pago
Saldos al 31 de diciembre de 2011	181.183.100,00	181.183.100,00	181.183.100,00
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.03.12	163.288.363,91	163.288.363,91	163.288.363,91
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.06.12	153.502.457,12	153.502.457,12	153.502.457,12
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.09.12	151.966.319,30	151.966.319,30	151.966.319,30
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.12.12	134.850.802,88	134.850.802,88	134.850.802,88
Saldos al 31 de diciembre de 2012	134.850.802,88	134.850.802,88	134.850.802,88



CLASE 8.ª



0L0694971

El movimiento del Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2011, así como el saldo de la cuenta de tesorería resultante en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo depositado en Tesorería en cada fecha de pago
Saldos al 31 de diciembre de 2010	181.183.100,00	181.183.100,00	181.183.100,00
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.03.11	181.183.100,00	181.183.100,00	181.183.100,00
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.06.11	181.183.100,00	181.183.100,00	181.183.100,00
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.09.11	181.183.100,00	181.183.100,00	181.183.100,00
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.12.11	181.183.100,00	181.183.100,00	181.183.100,00
Saldos al 31 de diciembre de 2011	181.183.100,00	181.183.100,00	181.183.100,00

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2012, 134.850 miles de euros siendo el importe mínimo requerido 134.850 miles de euros. A 31 de diciembre de 2011, el importe del Fondo de Reserva ascendía a 181.183 miles de euros, siendo el nivel requerido 181.183 miles de euros, de acuerdo a lo establecido en el folleto. No ha sido necesaria la disposición de saldo de dicho Fondo para atender a las obligaciones de pago.



CLASE 8.^a



0L0694972

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2012, se presentan a continuación:

	Ejercicio 2012			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	103.884	266.015	442.172	1.051.932
Cobros por amortizaciones anticipadas	404	-	115.207	-
Cobros por intereses ordinarios	12.032	36.030	59.658	202.269
Cobros por intereses previamente impagados	2.120	-	19.308	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	47.310	-	78.910	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A)</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	144.837	266.015	647.334	1.051.932
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	4.876	15.011	49.605	102.867
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-	-	-
<u>Préstamos Subordinados</u>				
Pagos por amortización de préstamos subordinados	46.332	-	55.041	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	7.755	-	38.492	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-



CLASE 8.^a



OL0694973

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2011, se presentan a continuación:

	Ejercicio 2011			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	112.339	169.523	338.288	785.917
Cobros por amortizaciones anticipadas	37.477	-	114.803	-
Cobros por intereses ordinarios	13.109	41.152	47.626	166.239
Cobros por intereses previamente impagados	1.342	-	17.188	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-	31.600	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A)</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	202.825	169.523	502.497	785.917
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	8.251	18.315	44.729	87.856
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-	-	-
<u>Préstamos Subordinados</u>				
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	8.709	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	11.004	-	30.737	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos ni durante el ejercicio 2012 ni durante el ejercicio 2011. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series ni durante el ejercicio 2012 ni durante el ejercicio 2011.

El Fondo ha abonado al Cedente por margen de intermediación al Cedente un importe de 3.433 miles de euros durante el ejercicio 2012 (2.723 miles de euros durante el ejercicio 2011).



CLASE 8.ª



OL0694974

6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie única de Bonos por un valor total de 1.320.750 miles de euros, integrados por 26.415 Bonos de 50.000 euros de valor nominal cada uno, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	1.320.750
Importe nominal unitario (miles de euros)	50.000
Número de Bonos	26.415
Tipo de interés nominal	Euribor 3 meses + 0,50%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	14 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año
Calificaciones Iniciales: Moody's / S&P Actuales: Moody's / S&P	Aaa /AA- A3/ A+

El movimiento de los Bonos durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Serie A		Total
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente
Saldos a 1 enero de 2011	445.008	160.248	605.256
Amortizaciones	-	(202.825)	(202.825)
Trasposos	(248.704)	248.704	-
Saldos a 31 de diciembre de 2011	196.304	206.127	402.431
Amortización 14.03.2012	-	(11.951)	(11.951)
Amortización 14.06.2012	-	(45.729)	(45.729)
Amortización 14.06.2012	-	(7.178)	(7.178)
Amortización 14.09.2012	-	(79.979)	(79.979)
Trasposos	(167.320)	167.320	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	28.984	228.610	257.594

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos es el 14 de junio de 2033 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.



CLASE 8.ª



OL0694975

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago. La primera fecha de pago de amortización de los Bonos fue el 15 de junio de 2009.

Las reglas de amortización secuencial de los Bonos de todas las series se encuentran descritos en el folleto de emisión de Fondo y se resumen a continuación:

1. La amortización de los Bonos comenzará en la primera Fecha de Pago con la amortización parcial de los Bonos, utilizando la Cantidad Disponible que será distribuida a prorrata entre los Bonos del propio Tramo A mediante la reducción del nominal de cada Bono del Tramo A
2. Una vez amortizados los Bonos del Tramo A, la Cantidad Disponible para Amortizar se destinará a la amortización del Préstamo del Tramo B mediante la reducción del principal del Préstamo B, de tal forma que en la amortización del Préstamo del Tramo B comenzará sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos del Tramo A.

De acuerdo a lo anterior, el desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2012, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Bonos de Titulización	228.610	28.984	-	-	-	-

De acuerdo a lo anterior, el desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2011, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Bonos de Titulización	182.448	219.983	-	-	-	-

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2012, ha sido del 1,308% (1,308% durante el 2011), siendo el tipo de interés máximo el 1,93% (durante el ejercicio 2011) y el mínimo el 0,755% (0,755% durante el ejercicio 2011).



CLASE 8.^a



OL0694976

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 4.711 miles de euros (8.177 miles de euros en el ejercicio 2011), de los que 88 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012 (388 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

7. Deudas con entidades de crédito

Su saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a cuatro préstamos subordinados concedidos por la Entidad Cedente y dos líneas de liquidez:

1. Préstamo B:

En la fecha de constitución del Fondo, 14 de enero de 2009, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo (en adelante el "Préstamo B") con el Cedente, por un importe total de 372.550 miles de euros, destinado por la Sociedad Gestora a la adquisición de los Activos.

Las Fechas de Pago de amortización coincidirán con las Fechas de Pago siendo la amortización final el 14 de junio de 2033 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, no pudiendo ser posterior a la Fecha de Vencimiento Legal, sin perjuicio de que con anterioridad a la fecha la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo pueda proceder a amortizar anticipadamente.

El préstamo B devenga, desde la Fecha de Disposición, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de un 0,60%. Los intereses derivados serán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos.

2. Préstamo Subordinado Gastos Iniciales

En la fecha de constitución del Fondo, 14 de enero de 2009, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el Cedente, por un importe total de 1.461 miles de euros.



CLASE 8.^a



OL0694977

El destino del préstamo es financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. El Fondo entregará a Caja Madrid (actualmente Bankia), en concepto de amortización de los importes dispuestos con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y hasta la amortización total del saldo dispuesto del Préstamo, el importe remanente de los Fondos Disponibles Globales suficientes de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos Global tras el pago del resto de obligaciones con rango superior, o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación Global, según corresponda, hasta alcanzar los siguientes porcentajes en cada una de la siguientes Fechas de Pago:

Fecha de Pago	Porcentaje (%)
16-03-2009	15,00%
15-06-2009	20,00%
14-09-2009	25,00%
14-12-2009	20,00%
15-03-2010	10,00%
14-06-2010	10,00%

El Préstamo Subordinado Gastos Iniciales permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

El Préstamo Subordinado Gastos Iniciales devengaba desde la Fecha de Disposición un interés a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que era igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de 0,60%. Los intereses del préstamo se liquidaban y eran exigibles al vencimiento de cada Período de Devengo de Intereses, en cada una de las Fechas de Pago y hasta la total amortización del mismo.

La amortización total del préstamo de Gastos Iniciales se produjo durante el ejercicio 2010.

3. Préstamo Subordinado Fondo de Reserva

En la fecha de constitución del Fondo, 14 de enero de 2009, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva") con el Cedente, por un importe total de 181.183 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Legal o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

El préstamo devenga desde la Fecha de Disposición, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de un 0,60%.



CLASE 8.^a



OL0694978

4. Préstamo Subordinado Cupón corrido

Con fecha 14 de enero de 2009, se firmó un contrato de Préstamo Subordinado (en adelante el "Préstamo Subordinado Cupón corrido") entre el Cedente y la Sociedad Gestora, a favor del Fondo, por un importe de 7.248 miles de euros, destinado por la Sociedad Gestora a financiar el "Cupón Corrido" de los Activos en Euros y para atender parcialmente al Pago Inicial de la Parte A bajo el Contrato de Permuta de Divisas, para poder financiar el Cupón Corrido de los Activos en Dólares.

El Préstamo Subordinado Cupón Corrido se amortizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al Cupón Corrido percibido por el Fondo en cada Período de Liquidación y, en cualquier caso se amortizará totalmente en la Fecha de Pago del 15 de marzo de 2010, o en la siguiente Fecha de Pago en la que existieran Fondos Disponibles Globales suficientes, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos Global.

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen de 0,60%. Los intereses derivados del Préstamo Subordinado Cupón Corrido resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos Global.

5. Línea de liquidez en euros

Con fecha 14 de enero de 2009, se firmó un contrato de Línea de Liquidez en Euros (en adelante la "Línea de Liquidez en Euros") entre el Cedente y la Sociedad Gestora, a favor del Fondo, por un importe máximo del 3% del Saldo Vivo de los Activos No Morosos en Euros existente en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, por lo que el importe máximo inicial es de 33.879 miles de euros. El destino de la operación es para hacer frente exclusivamente al pago del primer concepto establecido en la Orden de Prelación de Pagos en Euros.

La Línea de Liquidez en Euros será dispuesta por el Fondo en cada Fecha de Pago para el destino de la misma por el menor de los siguientes importes:

- i) La diferencia positiva entre el Importe Máximo de la Línea de Liquidez en Euros y el saldo dispuesto de la Línea de Liquidez en la anterior Fecha de Pago a la Fecha de Pago en curso.
- ii) La diferencia positiva entre el Desfase de Intereses Euros y la Cantidad a Dotar Euros en la anterior Fecha de Pago a la Fecha de Pago en curso.

Se entiende por Desfase de Intereses Euros por la diferencia entre (A) la Cantidad a Pagar por la Parte A bajo el Contrato de Permuta de Intereses Euros y (B) (i) el tipo de interés de referencia vencido por el Saldo Vivo de los Activos No Morosos en Euros, que tenga un tipo de interés variable durante el Período de Determinación precedente y (ii) el tipo de interés fijo vencido por el Saldo Vivo de los Activos No Morosos en Euros, que tenga un tipo de interés fijo durante el Período de Determinación precedente, menos un margen (que será coincidente con el Margen del Contrato de Permuta de Intereses Euros) determinado en la Fecha de Constitución antes de la firma del Contrato de Línea de Liquidez en Euros.

Los Saldos Utilizados de la Línea de Liquidez en Euros devengarán, a partir de la fecha de disposición, un interés variable igual a la suma de: (i) el Euribor a tres meses más (ii) un margen del 0,05%.

Los intereses de la Línea de Liquidez en Euros se liquidarán al día del vencimiento de cada Período de Devengo de Intereses, en cada Fecha de Pago, si el Fondo dispone de liquidez suficiente, de acuerdo con



CLASE 8.ª



OL0694979

el Orden de Prelación de Pagos en Euros, o llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación en Euros. Los intereses devengados y no pagados en la Fecha de Pago que corresponda no se acumularán al principal de la Línea de Liquidez en Euros y no devengarán intereses adicionales al mismo tipo de interés aplicable a la Línea de Liquidez en Euros para el Periodo de Devengo de Intereses de que se trate y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en el mismo lugar previsto para el pago de los intereses devengados de la Línea de Liquidez en Euros de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos en Euros, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior.

En cada Fecha de Pago, el Fondo reembolsará al Acreditante de la Línea de Liquidez en Euros, siempre que (a) el Desfase de Intereses Euros sea una cantidad negativa y (b) existan Fondos Disponibles, por una cantidad equivalente al Desfase de Intereses Euro en términos absolutos en la Fecha de Pago en curso y hasta reembolsar totalmente el importe efectivamente dispuesto de la Línea de Liquidez en Euros.

6. Línea de liquidez en dólares

Con fecha 14 de enero de 2009, se firmó un contrato de Línea de Liquidez en Dólares (en adelante la "Línea de Liquidez en Dólares") entre el cedente y la Sociedad Gestora, a favor del Fondo, por un importe máximo del 3% del Saldo Vivo de los Activos No Morosos en Dólares existente en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, por lo que el importe máximo inicial es de 22.500 miles de dólares. El destino de la operación es para hacer frente exclusivamente al pago del primer concepto establecido en la Orden de Prelación de Pagos en Dólares.

La Línea de Liquidez en Dólares será dispuesto por el Fondo en cada Fecha de Pago para el destino de la misma por el menor de los siguientes importes:

- i) La diferencia positiva entre el Importe Máximo de la Línea de Liquidez en Dólares y el saldo dispuesto de la Línea de Liquidez en la anterior Fecha de Pago a la Fecha de Pago en curso.
- ii) La diferencia positiva entre el Desfase de Intereses Dólares y la Cantidad a Dotar Dólares en la anterior Fecha de Pago a la Fecha de Pago en curso.

Se entiende por Desfase de Intereses Dólares por la diferencia entre (A) la Cantidad a Pagar por la Parte A bajo el Contrato de Permuta de Intereses Dólares-Euros y (B) (i) el tipo de interés de referencia vencido por el Saldo Vivo de los Activos No Morosos en Dólares, que tenga un tipo de interés variable durante el Periodo de Determinación precedente y (ii) el tipo de interés fijo vencido por el Saldo Vivo de los Activos No Morosos en Dólares, que tenga un tipo de interés fijo durante el Periodo de Determinación precedente, menos un margen (que será coincidente con el Margen del Contrato de Permuta de Intereses Dólares-Euros) determinado en la Fecha de Constitución antes de la firma del Contrato de Línea de Liquidez en Dólares.

Los Saldos Utilizados de la Línea de Liquidez en Dólares devengarán, a partir de la fecha de disposición, un interés variable igual a la suma de: (i) el Libor a tres meses más (ii) un margen del 0,05%.

Los intereses de la Línea de Liquidez en Dólares se liquidarán al día del vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses, en cada Fecha de Pago, si el Fondo dispone de liquidez suficiente, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos en Dólares, o llegado el caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación en Dólares. Los intereses devengados y no pagados en la Fecha de Pago que corresponda no se acumularán al principal de la Línea de Liquidez en Dólares y no devengarán intereses adicionales al



CLASE 8.ª



OL0694980

mismo tipo de interés aplicable a la Línea de Liquidez en Dólares para el Periodo de Devengo de Intereses de que se trate y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en el mismo lugar previsto para el pago de los intereses devengados de la Línea de Liquidez en Dólares de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos en Dólares, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior.

En cada Fecha de Pago, el Fondo reembolsará al Acreditante de la Línea de Liquidez en Dólares, siempre que (a) el Desfase de Intereses Dólares sea una cantidad negativa y (b) existan Fondos Disponibles, por una cantidad equivalente al Desfase de Intereses Dólares en términos absolutos en la Fecha de Pago en curso y hasta reembolsar totalmente el importe efectivamente dispuesto de la Línea de Liquidez en Dólares.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han devengado intereses de los préstamos subordinados y deudas con entidades de crédito por importe de 7.389 y 10.844 miles de euros, respectivamente, de los que 200 y 566 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, estando registrados en la cuenta "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del Pasivo corriente del balance de situación.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder principalmente a "Préstamos subordinados" puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012	Miles euros						Total
	Préstamo B	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Fondo de Reserva	Préstamo Subordinado Cupón Corrido	Línea de Liquidez en Euros	Línea de Liquidez en Dólares	
Saldo inicial	372.550	-	181.183	-	13.528	10.413	577.674
Adiciones	-	-	-	-	324	959	1.283
Amortización	-	-	(46.332)	-	(2.844)	(3.413)	(52.589)
Cambios valor divisa	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>372.550</u>	<u>-</u>	<u>134.851</u>	<u>-</u>	<u>11.008</u>	<u>7.959</u>	<u>526.368</u>



CLASE 8.ª



OL0694981

Ejercicio 2011	Miles euros						Total
	Préstamo B	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Fondo de Reserva	Préstamo Subordinado Cupón Corrido	Línea de Liquidez en Euros	Línea de Liquidez en Dólares	
Saldo inicial	372.550	-	181.183	-	3.824	3.783	561.340
Adiciones	-	-	-	-	10.287	7.285	17.572
Amortización	-	-	-	-	(583)	(713)	(1.296)
Cambios valor divisa	-	-	-	-	-	58	58
Saldo final	372.550	-	181.183	-	13.528	10.413	577.674

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 han sido asignados a las cuentas correspondientes a "Deudas con entidades de crédito" correcciones de valor por repercusión de pérdidas por importe 9.584 de y 3.183 miles de euros, respectivamente, de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos establecido en el Folleto de emisión del Fondo. A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en saldo de estas correcciones de valor:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos al inicio del ejercicio	3.183	6.855
Repercusión de pérdidas	6.402	(3.672)
Saldos al cierre del ejercicio	9.585	3.183



CLASE 8.^a



0L0694982

8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones		
Sociedad Gestora	4	5
Administrador	3	4
Agente financiero	1	1
Variable – realizada	-	-
Variable - no realizada	-	-
Corrección de valor por repercusión de pérdidas (*)	(3)	(4)
Otras comisiones	7	5
Saldo al cierre del ejercicio	12	11

(*) Repercusión de la parte correspondiente del margen de intermediación negativo aplicada a las comisiones con el cedente (comisión variable) pendientes de liquidar.

Durante el ejercicio 2012, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas	Otras comisiones
Saldos al 31 de diciembre de 2011	5	4	1	-	(4)	5
Importes devengados durante el ejercicio 2012	92	74	18	3.433	1	158
Pagos realizados el 14.03.2012	(24)	(19)	(5)	(1.661)	-	(27)
Pagos realizados el 14.06.2012	(24)	(19)	(5)	(61)	-	(37)
Pagos realizados el 14.09.2012	(22)	(19)	(4)	(1.643)	-	(40)
Pagos realizados el 14.12.2012	(23)	(18)	(4)	(68)	-	(52)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	4	3	1	-	(3)	7



CLASE 8.ª



0L0694983

Durante el ejercicio 2011, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente

	Miles de Euros					
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas	Otras comisiones
Saldos al 31 de diciembre de 2010	6	5	1	-	(5)	8
Importes devengados durante el ejercicio 2012	103	82	17	2.723	1	102
Pagos realizados el 14.03.2011	(30)	(24)	(6)	(1.038)		(33)
Pagos realizados el 14.06.2011	(25)	(20)	(5)	(359)	-	(19)
Pagos realizados el 14.09.2011	(25)	(20)	(5)	(1.307)	-	(30)
Pagos realizados el 14.12.2011	(24)	(19)	(4)	(19)	-	(18)
Otros Movimientos	-	-	3	-	-	(5)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	5	4	1	-	(4)	5

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable de la entidad Emisora / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a la Entidad Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Comisión variable – resultados realizados (Gastos)	(3.433)	(2.723)
Repercusión de otras pérdidas (Ingresos)	6.401	(3.673)
	<u>2.968</u>	<u>(6.396)</u>



CLASE 8.^a



OL0694984

- Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula sobre la suma del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de 240 milles de euros.

- Comisión del agente financiero

Se calcula aplicando el 0,0025% anual sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Pasivos en la Fecha de Pago anterior. Estas cantidades son pagaderas trimestralmente, en cada una de las Fechas de Pago

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito (Bankia).

Como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos, el Administrador tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración igual al 0,01% anual, sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

9. Acreeedores y otras cuentas a pagar

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Hacienda Pública acreedora por retenciones	135	-
	135	-

A) 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2012 y 2011 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

10. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Asimismo incluye, en su caso, el importe de los gastos de constitución en transición.



CLASE 8.ª



OL0694985

Su movimiento, durante los ejercicios 2012 y 2011, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos al inicio del ejercicio	(8.634)	4.297
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 13)	21.438	(12.931)
Saldos al cierre del ejercicio	12.804	(8.634)

11. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 3.779 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de Servicios profesionales independientes, servicios bancarios y similares, otros servicios, tributos y otros gastos de gestión corriente (3.032 miles de euros en el ejercicio 2011).

12. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

13. Derivados de cobertura

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, dos "Contratos de Swaps Tipos de Interés" con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid) y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), que tienen como finalidad la cobertura de riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos y otro "Contrato de Swap Divisas" con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de cambio que podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran denominados en dólares.

Durante el ejercicio 2011, las agencias de calificación rebajaron la calificación crediticia de la Entidad Cedente y de CECA, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera de Intereses, por lo que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, abrió una cuenta en Banco Santander para realizar las cesiones en garantía que estipula el Contrato. Con posterioridad durante el ejercicio 2011, BBVA se subrogó en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses (véase nota 5). Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación han rebajado la calificación crediticia de BBVA, por lo que se ha modificado el Contrato de Permuta Financiera de Intereses para que BBVA continúe siendo contraparte elegible, constituyéndose un nuevo depósito en garantía de las obligaciones del Contrato.



CLASE 8.ª



OL0694986

El método empleado para el cálculo del valor razonable es la modelización del tipo de interés en base a la curva de tipos de interés, utilizando siempre la misma periodicidad. Los préstamos tienen una tasa de amortización de nominal predefinida, pero los prestatarios amortizan anticipadamente proporciones del nominal. Para modelizar la amortización de nominal del fondo se utilizan: el vencimiento medio ponderado (WAM) de la cartera, el cupón medio ponderado (WAC), y la tasa de amortización anticipada (CPR) publicada por la gestora para cada fondo.

Para la estimación de los márgenes medios de los bonos se promedia por nominal vivo los spreads de los tramos de los bonos. Los flujos del fondo se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de tipos de interés (Euribor 12 meses). Cada Euribor 12 meses es ponderado según el porcentaje de préstamos del pool que fijen en ese mes y se le suma un margen medio. De esta manera se estiman los flujos del fondo en el futuro. El valor final de cada rama del swap equivale a la suma de sus flujos, descontados con la curva correspondiente.

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) de los contratos de swaps durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.2010	<u>4.297</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	(639)
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(12.292)</u>
Saldo al 31.12.2011	<u>(8.634)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	133
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>21.305</u>
Saldo al 31.12.2012	<u>12.804</u>

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2012, ha sido un gasto por importe de 133 miles de euros (639 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 113 miles de euros estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012 (329 miles de euros pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2011), estando registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo - Derivados - Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance.



CLASE 8.^a



OL0694987

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable positivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, que se encuentran registrados en el epígrafe "Derivados- Derivados de cobertura" del activo, pasivo corriente y no corriente, atendiendo a su vencimiento, del balance:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Coberturas de flujos de efectivo <i>De los que: Reconocidos directamente en el balance"</i>	3.130	(18.860)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Fondo ha registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos - Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación un importe acreedor de 12.804 miles de euros y un importe deudor de 8.634 miles de euros, respectivamente.

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2012 y 2011, los ingresos / gastos netos derivados de estos contratos han sido registrados en la cuenta "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Metodología aplicada permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes periodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.



CLASE 8.^a



0L0694988

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

Valor Swap Cash							
Contrapartida: BBVA	INTERESES %	NOMINALES %	INTERESES EUR	INTERESES USD	NOM EUR	NOM USD	Nom
PATA A (EURIBOR)	-0,27%	-89,83%	-706.131,23 €		-262.760.679,32 €		263.196.500,00 €
PATA B (USDLIBOR)	0,45%	99,43%		\$1.578.315,12		\$347.998.310,12	\$350.000.000,00

Contrapartida: BANKIA	%	Valor Swap Cash	Nom
Pata A (flotante)	1,29%	4.601.407,66 €	355.548.514,57 €
Pata B (flujos fondo)	-0,83%	-2.953.000,85 €	355.548.514,57 €

14. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (ver Nota 6).

Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, han sido suscritos dos "Contratos de Swaps Tipos de Interés", uno con Caja Madrid por los activos denominados en Euros y otro con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) sobre los activos denominados en Dólares que cubre el riesgo de interés antes aludido.

Durante el ejercicio 2011, las agencias de calificación rebajaron la calificación crediticia de la Entidad Cedente y de CECA, lo que afecto al Contrato de Permuta Financiera de Intereses, por lo que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, abrió una cuenta en Banco Santander para realizar las cesiones en garantía que estipula el Contrato. Con posterioridad durante el ejercicio 2011, BBVA se subrogó en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses (véase nota 13). Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación han rebajado la calificación crediticia de BBVA, por lo que se ha modificado el Contrato de Permuta Financiera de Intereses para que BBVA continúe siendo contraparte elegible, constituyéndose un nuevo depósito en garantía de las obligaciones del Contrato.



CLASE 8.ª



0L0694989

Los términos de los contratos son:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será en cada Fecha de Liquidación, el Importe Variable del Subgrupo de la parte del Fondo para dicha Fecha de Liquidación (según se define este concepto a continuación).
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será en cada Fecha de Liquidación, la suma de todos los Importes Variables del Subgrupo B equivalentes en Euros para dicha Fecha de Liquidación (según se define este concepto a continuación).

"Subgrupo": significa, en relación con cada Subperíodo de Cálculo, cada subconjunto de Activos que en el primer día del Subperíodo tienen el mismo Tipo del Activo; teniendo en cuenta que aquellos Activos que tengan dos o más Tipos del Activo en el mismo Subperíodo de Cálculo serán incluidos en el Subgrupo correspondiente al Tipo de Activo que tenía el primer día del Subperíodo de Cálculo. Si el Activo ha revisado su Tipo del Activo el primer día del Subperíodo se tendrá en cuenta el tipo revisado. A los efectos anteriores, aquellos Activos que tengan un tipo de interés fijo serán considerados como Activos del mismo Tipo del Activo y por tanto constituirán un Subgrupo separado.

"Importe Variable del Subgrupo de la Parte A": significa, para cada Fecha de Liquidación, la suma de las siguientes cantidades de cada Subgrupo, en relación con el Período de Cálculo inmediatamente anterior a dicha Fecha de Liquidación:

- i. El Importe Nominal del Subgrupo para el primer Subperíodo de Cálculo de dicho Período de Cálculo multiplicado por el Tipo Variable A y por la Base de Liquidación aplicable;
- ii. El Importe Nominal del Subgrupo para el segundo Subperíodo de Cálculo de dicho Período de Cálculo multiplicado por el Tipo Variable A y por la Base de Liquidación; más
- iii. El Importe Nominal del Subgrupo para el tercer Subperíodo de Cálculo de dicho Período de Cálculo multiplicado por el Tipo Variable A y por la Base de Liquidación.

"Tipo Variable A": Significa, para cada Subgrupo y cada Subperíodo de Cálculo, un tipo igual al cociente entre:

- i. La suma de las cantidades que resulten de multiplicar al Importe Nominal del Activo de cada Activo que no tenga la consideración de Activo Moroso el último día del correspondiente Subperíodo de Cálculo de cada Subgrupo, por el Tipo de Interés de Referencia de la Parte A aplicable a cada Activo; y
- ii. El Importe Nominal del Subgrupo aplicable.

"Tipo de Interés de Referencia de la Parte A": Significa para cada Activo a tipo de interés variable el Tipo Actual aplicable a dicho Activo el primer día del correspondiente Subperíodo de Cálculo y para cada Activo a tipo de interés fijo, el tipo de interés fijo fijado contractualmente para cada Activo menos un margen de 0,52%.

"Importes Variables del Subgrupo de la Parte B": Significa, para cada Fecha de Liquidación, la suma de las siguientes cantidades de cada Subgrupo, en relación con el Período de Cálculo inmediatamente anterior a dicha Fecha de Liquidación:



CLASE 8.^a



OL0694990

- i. El Importe Nominal del Subgrupo para el primer Subperiodo de Cálculo de dicho Periodo de Cálculo multiplicado por el Tipo Variable B y por la Base de Liquidación aplicable;
- ii. El Importe Nominal del Subgrupo para el segundo Subperiodo de Cálculo de dicho Periodo de Cálculo multiplicado por el Tipo Variable B y por la Base de Liquidación; más
- iii. El Importe Nominal del Subgrupo para el tercer Subperiodo de Cálculo de dicho Periodo de Cálculo multiplicado por el Tipo Variable B y por la Base de Liquidación.

"Tipo Variable B": Será el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses que finaliza en la Fecha de Liquidación en curso más el Margen (siendo un diferencial del 0,25%)

"Importe Nominal del Subgrupo": Significa, en relación con cada Subgrupo y con cada Subperiodo de Cálculo, la cantidad que resulte de la suma del Importe Nominal de cada Activo de dicho Subgrupo que no tenga la consideración de Activo Moroso el último día del correspondiente Subperiodo de Cálculo o que haya amortizado totalmente a lo largo del mismo Subperiodo de Cálculo.

"Importe Nominal del Activo" : Significa, en relación con cada Activo no Moroso de cada Subgrupo y para cada Subperiodo de Cálculo y con cada Activo de cada Subgrupo que haya amortizado totalmente a lo largo del Subperiodo de Cálculo el Saldo Vivo de dicho Activo no Moroso en el primer día de cada Subperiodo de Cálculo. Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swaps coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio deriva de la posibilidad de que fluctuaciones en la cotización de las divisas, generen diferencias que afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos se encuentran denominados en Dólares, y cuyo principal e intereses se abona en Dólares, cuando la divisa de los Bonos y del Préstamo B es el Euro. Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, ha sido suscrito un "Contrato de Swap Divisas", con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) que cubra el riesgo de cambio antes aludido en los siguientes términos:

- a) "Pago Periódico de la Parte A": En cada Fecha de Pago Periódico:
 - (i) una Cantidad en Dólares equivalente a los Fondos Disponibles en Dólares existentes tras aplicar los puntos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Dólares; o
 - (ii) en caso de que los Fondos Disponibles en Dólares no sean suficientes para cubrir los conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Dólares, una Cantidad en Euros equivalente a la cantidad existente tras aplicar los conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Euros para el pago de tales conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Dólares; o
 - (iii) en caso de que la permuta realizada en el punto (ii) anterior no sea suficientes para cubrir los conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Dólares, una Cantidad en Euros equivalente a la cantidad necesaria del Fondo de Reserva para la aplicación de tales conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Dólares.



CLASE 8.ª



OL0694991

- b) "Pago Periódico de la Parte B": En cada Fecha de Pago Periódico:
- (i) El Equivalente en Euros igual a los Fondos Disponibles en Dólares existentes tras aplicar los puntos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Dólares; o
 - (ii) en caso de que los Fondos Disponibles en Dólares no sean suficientes para cubrir los conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Dólares, el Equivalente en Dólares a la cantidad existente tras aplicar los conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Euros para el pago de tales conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Dólares; o
 - (iii) en caso de que la permuta realizada en el punto (ii) anterior no sea suficientes para cubrir los conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Dólares, una Cantidad en Euros, el Equivalente en Dólares a la cantidad necesaria del Fondo de Reserva para el pago de tales conceptos (1º) al (4º) del Orden de Prelación de Pagos en Dólares.

Riesgo de Ilquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Derechos de crédito	622.709	774.515
Derivados de cobertura	20.239	329
Total Riesgo	642.948	774.844



CLASE 8.^a



0L0694992

La distribución de los Derechos de Crédito (Préstamos Corporativos), sin considerar intereses devengados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Madrid	383.716	407.196
Resto de España	123.417	131.060
Extranjero	113.688	234.163
Total	<u>620.821</u>	<u>772.419</u>

15. Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 han sido 5 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2011), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.



CLASE 8.ª



0L0694993

2. INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



0L0694994

Madrid Activos Corporativos V, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responde frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los Bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Par consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de las medidas de la Sociedad Gestora.

El Fondo cuenta inicialmente en su activo, con derechos de crédito derivados de préstamos y créditos concedidos a personas jurídicas por el Cedente bajo distintas líneas de producto dentro del marco de su política comercial diseñada para ese tipo de clientes por parte de su división de "Banca de Empresas", y que pueden estar formalizadas en contratos de préstamo a en contratos de crédito y, en todos los casos, sin garantía hipotecaria, pudiendo tener otro tipo de garantías no inscribibles en registros públicos.

Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso debe proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de



CLASE 8.ª



OL0694995

acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo, a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto.

Acciones de los Bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna contra los Deudores de los Activos que hayan incumplido sus obligaciones de pago de las mismas, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los derechos de crédito derivados de los Activos, quien ostenta dicha acción. Dichas acciones deben resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora, en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Activos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos.

Situación concursal

El concurso de cualquiera de los Deudores podría afectar a los Activos. Se describen a continuación algunas peculiaridades concursales relativas al Cedente, Sociedad Gestora y el Fondo y una breve descripción de los procedimientos concursales existentes en la jurisdicción española.

En caso de concurso de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID como Entidad Cedente de los derechos de crédito sobre los Activos, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del Cedente serían de dominio del Fondo, y en consecuencia, el Fondo, como titular de los mismos, goza de derecho absoluto de separación, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal").



CLASE 8.ª



0L0694996

La cesión por el Cedente al Fondo de los Activos ha sido comunicada a todos los Deudores, sin perjuicio de que Caja Madrid continúe como Administrador de los mismos. En este sentido, en caso de concurso, de intervención por el Banco de España, de liquidación o de sustitución del administrador, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a largo plazo del Administrador tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a Baa2 (MOODY'S) o porque la Sociedad Gestora estime razonablemente justificado, podrá requerir al Administrador para que notifique a los Deudores (y, en su caso, a los terceros garantes, a las compañías aseguradoras, depositarios de bienes y fiadores) que los pagos derivados de los mismos solo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la correspondiente Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo. No obstante, tanto en caso de que el Administrador no hubiese cumplido la notificación a los citados Deudores y, en su caso, a los terceros garantes y a los depositarios de bienes y fiadores, dentro de los quince (15) Días Hábiles siguientes a la recepción del requerimiento como en caso de concurso del Administrador, será la propia Sociedad Gestora, directamente, en su caso, a través de un nuevo administrador que hubiere designado, la que efectúe la notificación a los citados Deudores y, en su caso, a los terceros garantes y depositarios de bienes y fiadores.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Protección limitada

En el caso de que los impagos alcancen un nivel elevado podrían reducir, o incluso eliminar, la protección contra las pérdidas en la cartera de Activos de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las mejoras de crédito descritas en el apartado 3.4.2. del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos da lugar al devengo de intereses de demora a su favor.



CLASE 8.ª



0L0694997

Rentabilidad

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, la vida media y la duración de los Bonos está sujeta a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de evolución de los tipos de interés que pueden no cumplirse. La tasa de amortización anticipada de los Activos puede estar influenciada por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la distribución sectorial de la cartera y en general, el nivel de actividad económica.

Riesgo de liquidez

En caso de venta por el suscriptor de los Bonos, no existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia a volumen mínimo.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de estos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el Folleto Informativo en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartidas.

Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos del Tramo A y del Préstamo B está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Activos y a hipótesis del TACP que pueden no cumplirse.

No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes del desembolso de los Bonos de las calificaciones provisionales otorgadas a estos por la Entidad de Calificación habría constituido un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

Ausencia de valoración de las condiciones de mercado

La Emisión de Bonos se realiza con la intención de ser inicialmente suscrita en su integridad por Caja Madrid con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser enajenados en



CLASE 8.ª



0L0694998

el mercado en un momento posterior a ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema, y, en consecuencia las condiciones de emisión (tipo de interés) de los Bonos del Folleto no constituyen una estimación de los precios a los que estos Bonos podrán venderse en el Mercado AIAF a cualquier tercero tras su admisión a cotización ni de las valoraciones que, eventualmente, pueda realizar el EUROSISTEMA a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y del Préstamo B corren con el riesgo de impago de los Activos que sirven de respaldo a los Bonos y al Préstamo B, teniendo en cuenta siempre la protección ofrecida por los mecanismos de mejora de crédito.

Asimismo, los Activos cuentan con la existencia de cláusulas de vencimiento anticipado cruzado (*cross default*) que podría provocar el vencimiento anticipado de los Activos como consecuencia del impago a vencimiento anticipado de otras operaciones de financiación ajenas a los Activos.

El Cedente responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Activos en los términos y condiciones declarados en la Escritura de Constitución del Fondo, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión, pero no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores de los, ya sea del principal, de los intereses, a de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de las mismas. Tampoco asume responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías a avales, ni incurre en pactos de recompra de los Derechos de Crédito, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, en la Escritura de Constitución y en los Contratos de Cesión de Activos UK-D, en cuyo caso se está a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional, también del Folleto Adicional.

Ninguna de las anteriores garantías del Cedente debe entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.



CLASE 8.ª



0L0694999

Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Activos son susceptibles de ser amortizados anticipadamente antes de su vencimiento originalmente pactado cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de las mismas, a en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

En particular, los Activos cuentan con la existencia de cláusulas de vencimiento anticipado cruzado (*cross default*) 10 que puede provocar el vencimiento anticipado de los Activos provocado por el incumplimiento a vencimiento anticipado de otras operaciones de financiación ajenas a los Activos.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos se traspasa a los respectivos titulares de los Bonos y a la Entidad Prestamista del Préstamo B periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el Folleto Informativo en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

Riesgo de tipo de interés

Debido a la diferencia entre el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos y los tipos de referencia de los Activos, así como a las posibles renegociaciones de los Activos, existe la posibilidad de que a lo largo de la vida del Fondo el tipo de interés media de los Activos sea inferior al tipo de interés media ponderado de los Bonos. No obstante dicho riesgo se encuentra mitigado por la existencia de los Contratos de Permuta de Intereses.

Actualmente el margen media de los Activos es inferior al de los Bonos (en la Fecha de Constitución del Fondo el margen media ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es del 0,51%, mientras que el margen media ponderado de los Bonos del Tramo A y del Préstamo a Tramo B es 0,52%, en ambos casos, según las hipótesis recogidas en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores del Folleto Informativo).

Riesgo de divisas

Debido a la diferencia entre la divisa de alguno de los Activos, cuyo principal e intereses se abona en Dólares americanos (USD dólar), y la divisa de los Bonos y del Préstamo B en Euros, existe la posibilidad de que a lo largo de la vida del Fondo las fluctuaciones de los tipos de cambio entre ambas divisas haga que las cantidades recibidas de los Activos en



CLASE 8.ª



0L0695000

Dólares no sean suficientes para que el Fondo realice los pagos en Euros. No obstante, dicho riesgo se encuentra mitigado por la existencia del Contrato de Permuta de Divisas.

Riesgo de concentración de Deudores

Puesto que, tal y como se describe en el apartado 2.2.2.(i) del Módulo Adicional del Folleto Informativo, del total de la cartera de Activos que son objeto de titulización mediante el Fondo (i) los tres principales Deudores de los dichos Activos representan el 41,29% del saldo vivo de la cartera y (ii) los diez principales Deudores de las mismas representan 75,16% del saldo vivo de la cartera, existe la posibilidad de que el incumplimiento de alguno de estos principales Deudores implique un perjuicio grave para el Fondo, a los Bonistas y a la Entidad Prestamista del Préstamo B en cuanto a su afectación a la generación de flujos para el pago de los intereses y la amortización de los bonos.

Riesgo de concentración sectorial

El 29,18% del total del saldo vivo la cartera de Activos que son objeto de titulización mediante el Fondo son préstamos y créditos concedidos a instituciones financieras, lo cual implica que cualquier incidencia, crisis o impacto negativo en dicho sector, tal y como está sucediendo en la actualidad, repercuta en un perjuicio grave para el Fondo y los Bonistas en cuanto a su afectación a la generación de flujos para el pago de los intereses y a la amortización de los bonos y del Préstamo B.

Riesgo de operaciones corporativas

Los Activos se derivan de créditos y préstamos corporativos. En este tipo de producto es habitual que, adicionalmente a las obligaciones de pago, se incluyan múltiples obligaciones adicionales para los Deudores (obligaciones de hacer, de no hacer y de información y una promesa de garantía), de tal forma que con ellas se permita un seguimiento por los acreedores del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Deudor y anticipar cualquier deterioro en la evolución de la financiación, para evitar así cualquier riesgo de morosidad o insolvencia (*covenants* y *ratios*).

El incumplimiento de estas obligaciones, supone un incumplimiento de los contratos por parte de los Deudores, de tal modo que, en el supuesto de que se den a lo largo de la vida de los Activos alteraciones o incumplimientos graves sobre las términos, condiciones u otro tipo de exigencias contractuales pactados, se produce un incumplimiento temporal, excepcional a



CLASE 8.ª



0L0695001

total del contrato que podría implicar (a elección de los Acreedores) una resolución anticipada del mismo, incluso aun satisfaciéndose las obligaciones de pago de los mismos.

Es común (dado que muchas de estas obligaciones, como se ha indicado anteriormente, tienen como finalidad fiscalizar a vigilar el riesgo de la operación, más que provocar la resolución de la misma) que se concedan por los acreedores renunciaciones al derecho de resolución anticipada que provoca el incumplimiento de algunas de dichas obligaciones (*waivers*), por que el incumplimiento sea de forma temporal o por un supuesto específico que, en cualquier caso, es analizado por los comités de riesgos de los acreedores y que deben ser aprobados por la mayoría de los acreedores (en el caso de operaciones corporativas sindicadas).

En cualquier caso, la resolución anticipada de los mismos deriva en amortizaciones anticipadas de los Bonos emitidos por el Fondo.

Caja Madrid como administrador de los Activos, solo puede conceder estos *waivers* a realizar novaciones de los préstamos y créditos derivados de los Activos, en los términos y con las limitaciones que se recogen en el Contrato de Administración y que se reproducen en el apartado 3.7.2 10. del Folleto, que, si exceden de las habituales en este tipo de operaciones (renegociación de tipos, renegociación de plazas, con unos límites) han de contar con el acuerdo unánime de los tenedores de los Bonos y la entidad prestamista del Préstamo B.

Riesgo de operación sindicada

El 51,58% del Saldo Vivo de los Activos se derivan de operaciones de préstamo a crédito sindicadas, en la que Caja Madrid forma parte de un sindicato de acreedores. En estas operaciones sindicadas se delega por las entidades acreedoras facultades de administración y de agencia en una de las entidades de crédito que forman el sindicato de entidades (entidad agente) quien en consecuencia actúa como mandatario de estas, de forma que Caja Madrid, como Administrador, puede verse limitado en las decisiones sobre la administración de los préstamos a las decisiones de la mayoría de entidades acreditantes, de conformidad con lo que se indica en el apartado 2.2 del módulo adicional del Folleto Informativo.

La entidad agente, entre otras funciones de administración, como mandatario de las entidades acreedoras, recibe los pagos del Deudor y los trasfiere a cada acreedor, y ejerce en nombre de las entidades las actuaciones y reclamaciones extrajudiciales que considere convenientes para la defensa y eficacia del Activo, designando las entidades par regia general a la entidad



CLASE 8.ª



0L0695002

agente para que ejecute las garantías otorgadas para la devolución de todas las cantidades debidas en virtud del Activo. De la misma forma, la entidad agente es la encargada de iniciar y seguir todas las acciones y procedimientos derivados de la potencial declaración de concurso del Deudor en nombre de las restantes entidades acreedoras.

Caja Madrid es la entidad agente de seis (6) de los préstamos y créditos derivados de los Activos que suponen el 18,98% del Saldo Vivo de los Activos.

Riesgo de operaciones sometidas a legislaciones extranjeras

Tres de los Activos que son objeto de titulización, están sometidos a la legislación inglesa, Ocho de los Activos que son objeto de titulización, están sometidos a la legislación alemana.

Además Hay un (1) Deudor de nacionalidad Luxemburguesa, cinco (5) de nacionalidad alemana, tres (3) de nacionalidad francesa y uno (1) de nacionalidad británica.

La Sociedad Gestora y el Administrador de los Activos deben contar, a en su caso, contratar con terceros los medios que sean adecuados para la recuperación de las cantidades debidas frente a los Deudores de dichas jurisdicciones, de acuerdo con la normativa específica que sea de aplicación para ella. Un resumen de las acciones existentes frente a dichos Deudores se recogen en el Folleto Informativo dentro del apartado 3.7.2 12 del Modulo adicional.

La compraventa de los Activos se realiza válidamente, bajo la legislación española en la Escritura de Constitución.

La cesión a efectiva transmisión de la propiedad de los activos sometidos a la legislación española se realiza, válidamente, bajo la legislación española en la Escritura de Constitución.

Sin perjuicio de lo anterior, a efectos de la efectiva transmisión de la propiedad de los activos sometidos a la legislación inglesa y alemana, se otorgan asimismo sendos contratos de cesión de los activos sometidos a dichas jurisdicciones (en adelante los "**Contratos de Cesión de Activos UK-O**") que se celebró en unidad de acto con el otorgamiento de la Escritura de Constitución, de tal forma que se produzca la efectiva transmisión de la propiedad de los mismos, a efectos de las jurisdicciones alemana e inglesa.



CLASE 8.ª



0L0695003

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Contrato de Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y par cuenta del Fondo, con la Entidad Prestamista, un contrato de préstamo subordinado (el "Contrato de Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva") destinado para la dotación inicial del Fondo de Reserva (el "Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva").

El importe total máximo del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva es de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (€192.771.200), y queda determinado en función del Fondo de Reserva Inicial que quedó fijado en la Fecha de Constitución. El importe definitivo del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva se comunicó a la CNMV como información adicional al Folleto. La entrega del importe del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la Fecha de Desembolso (en adelante, la "Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva") valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería Euros.

El Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de un 0,60%.

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos Global.



CLASE 8.^a



0L0695004

Estos intereses se abonan a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles Globales suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos Global. Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses, salvo para la primera Fecha de Pago que corresponden a los días efectivos entre la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva y la primera Fecha de Pago, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

Préstamo de Cupón Corrido

La Sociedad Gestora celebró, en representación y par cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente, un contrato de préstamo con carácter subordinado (el "Préstamo de Cupón Corrido") para financiar el "Cupón Corrido" de los Activos en Euros y para atender parcialmente el Pago Inicial de la Parte A bajo el Contrato de Permuta de Divisas, para poder financiar el Cupón Corrido de los Activos en Dólares, esto es, los intereses devengados y no vencidos por un importe máximo de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMO DE EURO (9,657,652.84 €). El importe definitivo del Préstamo de Cupón Corrido y de la cantidad de cada divisa se comunicó a la CNMV como información adicional al Folleto.

La entrega del importe del Préstamo de Cupón Corrido se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la Fecha de Desembolso (en adelante, la "Fecha de Disposición del Préstamo de Cupón Corrido") valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería Euros.

El Préstamo de Cupón Corrido devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo de Cupón Corrido, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de 0,60%.

Los intereses derivados del Préstamo de Cupón Corrido resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos Global.

Estos intereses se abonan a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles Globales suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos global. Los intereses devengados que deban abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de



CLASE 8.ª



0L0695005

Intereses, salvo para la primera Fecha de Pago que correspondan a los días efectivos entre la Fecha de Disposición del Préstamo de Cupón Corrido y la primera Fecha de Pago, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

Línea de Liquidez en Euros

La Sociedad Gestora celebró, en representación y par cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (0 la "Acreditante") un Contrato de Línea de Liquidez en Euros, destinada al pago del primer concepto (1º) establecido en el Orden de Prelación de Pagos en Euros (en adelante la "Línea de Liquidez en Euros").

Importe Máximo de la Línea de Liquidez en Euros El importe máximo de la Línea de Liquidez en Euros es el 3% del Saldo Vivo de los Activos no Morosos en Euros existente en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso ("Im porte Máximo de la Línea de Liquidez en Euros"). El Importe Máximo Inicial de la Línea de Liquidez en Euros es de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIEN EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (€ 33.879.100,93) ("Importe Máximo Inicial de la Línea de Liquidez en Euros").

Duración:

El Contrato de Línea de Liquidez en Euros permanece en vigor hasta la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.

Disposición de la Línea de Liquidez en Euros:

La Línea de Liquidez en Euros está dispuesta por el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, mediante solicitud en cada Fecha de Determinación de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Línea de Liquidez en Euros, para su disposición en cada Fecha de Pago para el destino de la misma par el menor de los siguientes importes ("Disposición de la Línea de Liquidez en Euros"):

a) La diferencia positiva entre el Importe Máximo de la Línea de Liquidez en Euros y el saldo dispuesto de la Línea de Liquidez en la anterior Fecha de Pago a la Fecha de Pago en curso y



CLASE 8.^a



0L0695006

b) La diferencia positiva entre el Desfase de Intereses Euros y la Cantidad a Dotar Euros en la anterior Fecha de Pago a la Fecha de Pago en curso.

Línea de liquidez en dólares

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (o la "Acreditante") un Contrato de Línea de Liquidez en Dólares, destinada al pago del primer concepto (1º) establecido en el Orden de Prelación de Pagos en Dólares (en adelante la "Línea de Liquidez en Dólares").

Importe Máximo de la Línea de Liquidez en Dólares:

El importe máximo de la Línea de Liquidez en Dólares es el 3% del Saldo Vivo de los Activos no Morosos en Dólares existente en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso ("Importe Máximo de la Línea de Liquidez en Dólares"). El Importe Máximo Inicial de la Línea de Liquidez en Dólares es de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 22.500.000) Dólares. ("Importe Máximo Inicial de la Línea de Liquidez en Dólares").

Contratos de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora celebró, en representación y par cuenta del Fondo, con Caja Madrid y con CECA como Entidades de Contrapartida, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, tres contratos de permuta financiera:

Con Caja Madrid firma un contrato de permuta financiera de tipos de interés variables, relativo a los activos denominados en Euros (el "Contrato de Permuta de Intereses Euros").

Con CECA dos contratos (i) un contrato de permuta financiera de tipos de interés variables, relativo a los activos denominados en Dólares (el "Contrato de Permuta de Intereses Dólares-Euros", y conjuntamente con el Contrato de Permuta de Intereses Euros, los "Contratos de Permuta de Intereses") y (ii) un contrato de permuta financiera de divisas ("Contrato de Permuta de Divisas" y conjuntamente con los Contratos de Permuta de Intereses, los "Contratos de Swap" o los "Contratos de Permuta").

El Cedente se obliga a ejercer la custodia y administración de los Activos, regulándose las relaciones entre este y el Fondo par el Contrato de Administración de los Activos (el



CLASE 8.ª



0L0695007

"Contrato de Administración") que se firma por el Cedente (en cuanto a este contrato, el "Administrador") y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo. El Administrador sigue administrando los Activos dedicando el mismo tiempo y atención a los mismos y ejerce el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración que el que dedica y ejercer en la administración de los Activos respecto a los que no hubiera procedido a titularizar y, en cualquier caso, ejercita un nivel adecuado de pericia, cuidado y diligencia en la prestación de las funciones de administración previstas en el Contrato de Administración.

En los préstamos y créditos sindicados de los que se derivan los Activos participados por Caja Madrid, cuyos activos sean cedidos al Fondo, hay ciertas funciones de administración encomendadas a una entidad de crédito agente que sigue las instrucciones del sindicato de entidades de crédito, realizando Caja Madrid, como Administrador, el seguimiento y funciones de control de acuerdo con los procedimientos habituales que tiene establecidos según lo descrito en el Folleto Informativo en el apartado 2.2.7 sobre el Método de creación de los activos.

El Administrador renuncia, en cualquier caso, a los privilegios y facultades que la Ley le confiere en su condición de gestor de cobras del Fondo y de administrador de los Activos y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil y 276 del Código de Comercio.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2012 ha sido del 0,07%. (18,27% en el ejercicio 2011).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo anualizada es del 31,33%.

b) Información relevante en relación con garantías

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no cuentan con garantías adicionales salvo la personal de los deudores.



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



OL0695008

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2012	Datos al 31/12/2011
98,44%	83,47%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma y/o fuera de España donde se ubica el activo titulado se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2011				Datos al 31/12/2011			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	2	13,33%	37.148	5,98%	2	11,10%	37.552	4,85%
Castilla-León	1	6,67%	76.590	12,34%	1	5,56%	77.776	10,07%
Madrid	9	60,00%	383.716	61,81%	9	50,00%	407.196	52,72%
Navarra	1	6,67%	9.678	1,56%	1	5,56%	15.732	2,04%
Resto países	2	13,33%	113.688	18,31%	5	27,78%	234.163	30,32%
Total	15	100,00%	620.820	100,00%	18	100,00%	772.419	100,00%



CLASE 8.^a



0L0695009

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2012, se muestra en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	1	1.488	389	1.877	48.126	50.009
Totales	1	1.488	389	1.877	48.126	50.009

Por rentabilidad

Por su parte, el rendimiento de los Activos Titulizados durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

Índice de referencia	EURIBOR MES	EURIBOR 3 MESES	LIBOR 6 MESES	BEI
Nº Activos vivos (<i>Unds.</i>)	2	8	4	1
Importe pendiente (<i>Miles de Euros</i>)	24.889	308.396	265.272	22.264
Margen ponderado s/índice de referencia (%)	0,08	1,45	0,48	1,54
Tipo de interés medio ponderado (%)	0,19	1,92	1,08	1,72



CLASE 8.ª



0L0695010

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los préstamos es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % tipo nominal	al 31/12/2012				Datos al 31/12/2011			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Inferior al 1	3	20,00%	100.681	16,22%	2	11,11%	115.929	15,01%
1,00 - 1,49	5	33,33%	275.749	44,42%	6	33,33%	267.635	34,65%
1,50 - 1,99	4	26,67%	194.045	31,26%	0	0,00%	0	0,00%
2,00 - 2,49	0	0,00%	0	0,00%	2	11,11%	91.994	11,91%
2,50 - 2,99	0	0,00%	0	0,00%	4	22,22%	166.024	21,49%
3,00 - 3,49	2	13,33%	37.148	5,98%	1	5,56%	80.088	10,37%
3,50 - 3,99	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
4,00 - 4,49	1	6,67%	13.198	2,13%	0	0,00%	0	0,00%
4,50 - 4,99	0	0,00%	0	0,00%	2	11,11%	37.552	4,86%
5,00 - 5,49	0	0,00%	0	0,00%	1	5,56%	13.198	1,71%
Total	15	100,00%	620.821	100,00%	18	100,00%	772.420	100,00%
<i>% Tipo de interés nominal Medio Ponderado por Principal</i>		4,25%				1,85%		

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos (los "Bonos"), asciende a 1.320.750.000 euros, estando compuesta la emisión por una única serie por un total de 26.415 bonos, con un nominal de 50.000 euros cada uno.



CLASE 8.^a



OL0695011

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por el tramo de los bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2012 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

SERIE A			
ES0358883009			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/06/2009	17.125,64	224.594,46	1.096.155,54
14/09/2009	5.710,13	129.981,61	1.136.962,09
14/12/2009	3.673,01	232.033,85	904.928,24
15/03/2010	2.777,01	41.337,10	863.591,14
14/06/2010	2.510,48	38.433,83	825.157,32
14/09/2010	2.568,33	218.322,09	606.835,23
14/12/2010	2.113,73	1.578,82	605.256,40
14/03/2011	2.312,10	188.991,40	416.265,00
14/06/2011	1.781,96	3.951,68	412.313,32
14/09/2011	2.074,63	5.930,70	406.382,62
14/12/2011	2.082,29	3.951,68	402.430,94
14/03/2012	1.963,43	11.951,20	390.479,74
14/06/2012	1.380,98	45.728,59	344.751,15
14/09/2012	1.022,79	7.178,28	337.572,87
14/12/2012	644,26	79.978,81	257.594,06

Al 31 de diciembre de 2012, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.



CLASE 8.^a



0L0695012

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A
ISIN	ES0358883009	ES0358883009
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	02/07/2012	19/07/2011
Calificación - Agencia de calificación crediticia	MDY	SYP
Moody's	SI	
Standard & Poors		SI
Calificación - Situación actual	A3	A+
Calificación - Situación cierre anual anterior	Aaa	A+
Calificación - Situación inicial	Aaa	AA-

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2012 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos la serie, como se puede observar en el cuadro anterior.

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2012, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



CLASE 8.ª



OL0695013

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación

Cifras en de euros:

- Tasa Amortización Anticipada del 0%:

Fecha Pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
14-mar-13	240.192.228,98	17.401.832,17
14-jun-13	233.355.124,49	6.837.104,49
14-sep-13	35.821.097,11	197.534.027,38
14-dic-13	28.983.992,61	6.837.104,49
14-mar-14	0,00	28.983.992,61
14-jun-14	0,00	0,00
14-sep-14	0,00	0,00
14-dic-14	0,00	0,00
14-mar-15	0,00	0,00
14-jun-15	0,00	0,00
14-sep-15	0,00	0,00
14-dic-15	0,00	0,00
14-mar-16	0,00 €	0,00
14-jun-16	0,00	0,00
14-sep-16	0,00	0,00
14-dic-16	0,00	0,00
14-mar-17	0,00	0,00
14-jun-17	0,00	0,00
14-sep-17	0,00	0,00
14-dic-17	0,00	0,00
14-mar-18	0,00	0,00
14-jun-18	0,00	0,00
14-jun-18	0,00	0,00
Totales		257.594.061,15



CLASE 8.^a



0L0695014

Tasa Amortización Anticipada del 5%:

Fecha Pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
14-mar-13	232.315.429,75	25.278.631,40
14-jun-13	218.005.399,89	14.310.029,86
14-sep-13	18.093.669,68	199.911.730,21
14-dic-13	6.670.320,28	11.423.349,40
14-mar-14	0,00	6.670.320,28
14-jun-14	0,00	0,00
14-sep-14	0,00	0,00
14-dic-14	0,00	0,00
14-mar-15	0,00	0,00
14-jun-15	0,00	0,00
14-sep-15	0,00	0,00
14-dic-15	0,00	0,00
14-mar-16	0,00	0,00
14-jun-16	0,00	0,00
14-sep-16	0,00	0,00
14-dic-16	0,00	0,00
Totales		257.594.061,15



CLASE 8.ª



0L0695015

Tasa Amortización Anticipada del 10%:

Fecha Pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
14-mar-13	224.438.630,52	33.155.430,63
14-jun-13	202.852.595,27	21.586.035,25
14-sep-13	877.783,50	201.974.811,76
14-dic-13	0,00	877.783,50
14-mar-14	0,00	0,00
14-jun-14	0,00	0,00
14-sep-14	0,00	0,00
14-dic-14	0,00	0,00
14-mar-15	0,00	0,00
14-jun-15	0,00	0,00
14-sep-15	0,00	0,00
14-dic-15	0,00	0,00
14-mar-16	0,00	0,00
14-jun-16	0,00	0,00
14-sep-16	0,00	0,00
Totales		257.594.061,15



CLASE 8.^a



OL0695016

Tasa Amortización Anticipada del 15%:

Fecha Pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
14-mar-13	216.561.831,28	41.032.229,87
14-jun-13	187.896.710,63	28.665.120,66
14-sep-13	0,00	187.896.710,63
14-dic-13	0,00	0,00
14-mar-14	0,00	0,00
14-jun-14	0,00	0,00
14-sep-14	0,00	0,00
14-dic-14	0,00	0,00
14-mar-15	0,00	0,00
14-jun-15	0,00	0,00
14-sep-15	0,00	0,00
14-dic-15	0,00	0,00
14-mar-16	0,00	0,00
Totales		257.594.061,15

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



CLASE 8.^a



0L0695017

3. ANEXO



CLASE 8.ª



OL0695018

Anexos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2012; Estados Financieros Públicos conforme a la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional de Valores

Estado S.05.1

S.05.1	
Denominación del Fondo:	Mezcla Activos Corporativos III - Euros, FTA
Denominación del compartimento:	Aborro y Terceración S.G.F.T., S.A.
Denominación de la gestora:	NO
Estados agregados:	SI
Periodo:	S2
Entidades cedentes de los activos titulados:	BANCA:
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN	
(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)	

Estado S.05.1 Cuadro A

Tipología de activos titulados	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 1/01/2009	
	Nº de activos vivos	Principial pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principial pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principial pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0001	0,00	006	0,00	000	0,00
Certificados de intercambio hipotecario	0002	0,00	002	0,00	001	0,00
Restamos hipotecarios	0003	0,00	002	0,00	002	0,00
Cédulas hipotecarias	0004	0,00	003	0,00	003	0,00
Restamos a promotorios	0005	0,00	004	0,00	004	0,00
Restamos a PYMES	0007	0,00	004	0,00	005	0,00
Restamos a empresas	0008	0,00	004	0,00	005	0,00
Restamos Corporativos	0009	15,0233	008	0,00	006	0,00
Cédulas territoriales	0010	0,00	008	0,00	006	0,00
Bonos de tesorería	0011	0,00	007	0,00	007	0,00
Deuda subordinada	0012	0,00	007	0,00	007	0,00
Créditos AAP	0013	0,00	007	0,00	007	0,00
Restamos contorno	0014	0,00	007	0,00	007	0,00
Restamos /rehabilitación	0015	0,00	007	0,00	007	0,00
Arrendamiento financiero	0016	0,00	007	0,00	007	0,00
Cuentas a cobrar	0017	0,00	007	0,00	007	0,00
Derechos de crédito futuros	0018	0,00	007	0,00	007	0,00
Bonos de titulización	0019	0,00	007	0,00	007	0,00
Caja	0020	0,00	007	0,00	007	0,00
Total	0021	15,0233	008	0,00	008	0,00

(1) Standarizado como principal pendiente al importe de principal pendiente de reembolso

Estado S.05.1 Cuadro B

Movimiento de la cartera de activos titulados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011	
	0201	0202	0201	0202
Importe de Principial Pendiente desde el cierre anual anterior	0100	0,00	000	0,00
Derechos de crédito dados de baja por dación/liquidación de bienes desde el cierre anual anterior	0101	-151,194	000	-112,339
Amortización ordinaria durante el cierre anual anterior	0201	-506,463	000	-356,845
Amortización anticipada durante el cierre anual anterior	0202	0,00	000	0,00
Totales importe amortizado /reembolsado, incluyendo las liquidaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0203	-506,463	000	-356,845
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0204	0,00	000	0,00
Principial pendiente cierre del periodo (2)	0205	0,00	000	0,00
Tasa de amortización anticipada efectiva del periodo (3)	0206	0,00	000	0,00

(1) En Fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.
(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe



CLASE 8.ª



OL0695020

Estado S.05.2

S.05.2	
Denominación del Fondo:	Madrid Activos Corporativos III - Euros, FTA
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora:	Ahorio y Tuitación S.G.F.T., S.A.
Estados agregados:	No
Periodo:	S2
Mercados de cotización de los valores	AIAF
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO	
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)</i>	

Estado S.05.2 Cuadro A

Situación actual 31/12/2011				Situación última anual anterior 31/12/2010				Situación última 31/03/2011			
Nueva Fila	Denominación	Valor de adquisición	Valor de coste	Número de valores	Valor de adquisición	Valor de coste	Número de valores	Número de valores	Valor de adquisición	Valor de coste	Número de valores

Estado S.05.2 Cuadro B

Situación actual 31/12/2011		Situación última anual anterior 31/12/2010		Situación última 31/03/2011	
Nueva Fila	Denominación	Valor de adquisición	Valor de coste	Número de valores	Valor de adquisición

Estado S.05.2 Cuadro C

Nueva Fila	Denominación	Situación actual 31/12/2011				Situación última anual anterior 31/12/2010			
		Amortización pendiente	Valor de adquisición	Valor de coste	Número de valores	Amortización pendiente	Valor de adquisición	Valor de coste	Número de valores

Estado S.05.2 Cuadro D

Situación actual 31/12/2011		Situación última anual anterior 31/12/2010		Situación última 31/03/2011	
Nueva Fila	Denominación	Valor de adquisición	Valor de coste	Número de valores	Valor de adquisición



CLASE 8.^a



OL0695021

Estado S.05.3

				Validar
				S.05.3
Denominación del Fondo:	Madrid Activos Corporativos ■ - Euros, FTA			
Denominación del compartimento:				
Denominación de la gestora:	Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.			
Estado agregado:	No			
Periodo:	S2			
INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS				
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)</i>				
		Situación actual		Situación cierre
		31/12/2012		anual anterior
1. Importe del Fondo de Reserva	0010	134.851	1010	181.183
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020		1020	
		21,72		23,46
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,52	1040	-0,17
4. Permuta financiera de Intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	Si	1070	Si
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	5.513	1090	5.513
8. Subordinación de series (S/N)	0110	No	1110	No
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos. (3)	0120		1120	
		100,00		100,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa los avales sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170		1170	
		0		0
13. Otras (S/N) (4)	0180	Si	1180	Si
<p>(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el cuadro 5.5.E y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.</p> <p>(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.</p> <p>(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentran, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.</p> <p>(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes</p>				
Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias				
		Número de NF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200	A14010342	1210	BANKIA
Permutas financieras de tipos de Interés	0210	A48265169	1220	BANCO BLBAO
Permutas financieras de tipos de cambio	0220	G28206936	1230	CECA
Otras Permutas financieras	0230	0	1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240	A14010342	1250	BANKIA
Entidad Avalista	0250	0	1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260	0	1270	0
(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.				



CLASE 8.ª



0L0695023

Estado S.05.5

S.05.5	
Denominación del Fondo:	Mediolan Activos Corporativos II - Euros, FTA
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora:	Ahorro y Tráilerón S.G.F.T., S.A.
Regulado:	No
Período:	S2
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CREADOS Y PASIVOS	
<i>(Las cifras relativas a impuestos se consignarán en euros)</i>	

Estado S.05.5 Cuadro A

Distribución geográfica activos titulados	Situación actual 31/3/2012		Situación cierre anual anterior 31/3/2011		Situación inicial 14/01/2009	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Andalucía	2401	2	3629	37.148	2401	2
Aragón	2401	0	3421	0	2401	0
Asturias	2402	0	3408	0	2402	0
Baleares	2403	0	3402	0	2403	0
Canarias	2404	0	3400	0	2404	0
Cantabria	2405	0	3407	0	2405	0
Castilla-La Mancha	2406	1	3432	76.590	2406	1
Castilla y León	2407	0	3433	0	2407	0
Cataluña	2408	0	3434	0	2408	0
Ciudad Real	2409	0	3435	0	2409	0
Extremadura	2410	0	3436	0	2410	0
Galicia	2411	0	3437	0	2411	0
Madrid	2412	9	3438	383.116	2412	9
Málaga	2413	0	3439	0	2413	0
Murcia	2414	0	3440	0	2414	0
Navarra	2415	1	3441	9.278	2415	1
La Rioja	2416	0	3442	0	2416	0
Comunidad Valenciana	2417	0	3443	0	2417	0
País Vasco	2418	0	3444	0	2418	0
Total España	2419	13	3445	507.132	2419	13
Otros países Unión Europea	2420	0	3446	0	2420	0
Resto	2421	2	3447	113.688	2421	2
Total general	2422	15	3448	620.820	2422	15

Estado S.05.5 Cuadro B

Distribución geográfica activos titulados	Situación actual 31/3/2012		Situación cierre anual anterior 31/3/2011		Situación inicial 14/01/2009	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
EURO	12	263.527	12	263.527	12	263.527
EURO/USD	1	246.277	1	246.277	1	246.277
EURO/JPY	1	0	1	0	1	0
EURO/GBP	1	0	1	0	1	0
EURO/CHF	1	0	1	0	1	0
Total	16	509.804	16	509.804	16	509.804



CLASE 8.^a
INDETERMINADA



OL0695024

Estado S.05.5 Cuadro C

CUADRO C	Situación actual 31/12/2012			Situación cierre anual anterior 31/12/2011			Situación Inicial 14/01/2009					
	Importe pendiente acti	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente					
0% - 40%	1100	0	1110	0	1120	0	1130	0	1140	0	1150	0
40% - 60%	1101	0	1111	0	1121	0	1131	0	1141	0	1151	0
60% - 80%	1102	0	1112	0	1122	0	1132	0	1142	0	1152	0
80% - 100%	1103	0	1113	0	1123	0	1133	0	1143	0	1153	0
100% - 120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
120% - 140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
140% - 160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 160%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
Total	1108	0	1118	0	1128	0	1138	0	1148	0	1158	0
Media ponderada (%)			1119	0,00			1129	0,00			1159	0,00

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.

Estado S.05.5 Cuadro D

CUADRO D	Número de activos vivos		Principal pendiente		Margen ponderado al índice de referencia ponderado (2)		Tipo de interés medio ponderado (2)	
	1300	1400	1470	1470	1400	1400	1400	1400
Nueva								
Rendimiento índice del período								
EURO/3 MESES		2	24.509			0,00		0,19
EURO/6 MESES		6	308.396			1,40		1,02
EURO/1 año		4	265.272			0,48		1,06
BB		1	22.264			1,54		1,72
Total		13	1418		1400	0,50	1400	1,48

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda.
(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna de "tipo de interés medio ponderado".



CLASE 8.^a



OL0695025

Estado S.05.5 Cuadro E

CUADRO E Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2012			Situación cierre anual anterior 31/12/2011			Situación inicial 14/01/2009		
	Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente		Nº de activos vivos	Principal pendiente	
Mayor al 1%	1500	3	100.981	1543	2	105.929	1354	0	1028
1% - 1,49%	1451	4	275.749	1543	4	267.636	1352	0	1028
1,5% - 1,99%	1052	4	194.045	1444	0	1965	1261	0	1007
2% - 2,49%	1032	0	1024	1540	2	1590	1577	3	1036
2,5% - 2,99%	1504	0	1523	1540	4	1667	1576	4	1039
3% - 3,49%	1500	2	1506	1547	1	1606	1549	4	1072
3,5% - 3,99%	1506	0	1647	1548	0	1619	1600	5	1011
4% - 4,49%	1507	1	1520	1540	0	1670	1611	5	1012
4,5% - 4,99%	1508	0	1529	1550	2	1572	1582	1	1013
5% - 5,49%	1509	0	1630	1551	1	1572	1583	1	1014
5,5% - 5,99%	1510	0	1631	1552	0	1613	1594	1	1015
6% - 6,49%	1511	0	1632	1553	0	1574	1595	1	1016
6,5% - 6,99%	1512	0	1633	1554	0	1575	1596	1	1017
7% - 7,49%	1513	0	1634	1555	0	1576	1597	0	1018
7,5% - 7,99%	1514	0	1635	1556	0	1577	1598	0	1019
8% - 8,49%	1515	0	1636	1557	0	1578	1599	0	1020
8,5% - 8,99%	1516	0	1637	1558	0	1579	1600	0	1021
9% - 9,49%	1517	0	1638	1559	0	1580	1601	0	1022
9,5% - 9,99%	1518	0	1639	1560	0	1581	1602	0	1023
Superior al 10%	1519	0	1640	1561	0	1582	1603	0	1024
Total	1130	13	620.821	1563	18	772.420	1604	26	1.693.299
Tipo de interés medio ponderado (%)			2,03			1,85			3,58
Tipo de interés medio ponderado de los pasivos (%)			1,31			2,02			2,11

Estado S.05.5 Cuadro F

CUADRO F Concentración	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 14/01/2009			
	Porcentaje	Chaves	Porcentaje	Chaves	Porcentaje	Chaves	Porcentaje	Chaves				
Das primarias depositadas/interiores con este concurrencia	36,41		63,07		69,31							
Sector(1) Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	42,71	2020	65	45,02	2550	65	2070	2,00	7000	35		

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración.
(2) Incluir código Chave con seis dígitos de agrupación.

Estado S.05.5 Cuadro G

CUADRO G Dólares / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación actual 31/12/2012				Situación inicial 14/01/2009			
	emisiones	Dólares	emisiones	Dólares	emisiones	Dólares	emisiones	Dólares
Euro - EUR	3000	26.411	2090	257.584	3190	257.604	3190	257.604
Estados Unidos - USD	3010		3090		3190		3200	
Japón Yen - JPY	3020		3100		3190		3200	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3110		3190		3200	
Otras	3040		3120		3190		3200	
Total	3080	26.411	3180	257.584	3190	257.604	3200	257.604



CLASE 8.º



OL0695026

4. FORMULACIÓN

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión de Madrid Activos Corporativos IV, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, se compone de 90 hojas de papel timbrado, referenciadas con la numeración 0L0695205 al 0L0695293 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2013

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M^º Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Madrid Activos Corporativos III, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2012 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 26 de marzo de 2013, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2013

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Jose Maria Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

D. Antonio Jesús Romero Mora
Consejero

D. José Manuel Villaverde Parrado
Consejero

Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete
Consejero